

PRECIOS DE SUSCRICION

En la *Península*.—Un mes, 1 peseta 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año, 12 id.

Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

Director, *D. Juan José Bajo y Cid*.—Oficinas de redacción, Zamora, 21.

No se publica los días festivos.

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

Redactor Jefe, *D. Eustasio Garcia la Serna*.
Administrador, *D. Casiano Juanes*, Zamora, 19.

No se devuelven los originales

ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id.—Reclamados y esquilas mortuorias á precios convencionales.

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares á las oficinas.

A la Comisión Provincial

(ASUNTO GRAVE)

Los más eminentes estadistas convienen, y el Sr. Cánovas lo ha declarado en su discurso político de Barcelona, en que la prensa periódica es un poder que influye de manera decisiva en las cuestiones importantes.

Y esa influencia es aun más eficaz, cuando expone con exactitud y discute con imparcialidad, llevando á la información ó al debate juicios formulados por la opinión y datos acumulados desinteresadamente.

En esta información diaria, el periódico, que es entidad colectiva, que es órgano del público, trabaja sin apasionamiento, llevando la representación de la ley cuando de asuntos legales se trata, de la justicia cuando la realización de este ideal se pretende, ó de la conveniencia general, cuando intereses particulares se interponen.

En último extremo, como el periódico informa y no falla, delibera y no sentencia, el tribunal aprecia ó desecha su dictámen, pero consignando siempre la bondad del procedimiento, porque si el periodismo, cada día más extendido, no fuese caracter propio de la moderna sociedad, arma lealmente manejada, porque las excepciones serán dolorosas, pero no son medida de la regla general, habría muerto condenado por la opinión, como mueren todas las instituciones que no se ajustan á la naturaleza del medio social, como mueren todos los organismos que no se adaptan á las condiciones de vida que le son indispensables.

Hacemos estas consideraciones para justificar nuestra intervención en asunto grave, para disculparnos si lesionamos aspiraciones respetables, pero discutibles, y para poner de relieve, si por acaso fuere preciso, que no lo será, la bondad de nuestro propósito, y de antemano pedir auxilio á la opinión si, lo que no esperamos, se entablase discusión para decidir sobre la cuestión importante que vamos á tratar.

Las corporaciones todas, oficiales ó de carácter particular, aunque tengan leyes ó reglamentos que señalen sus funciones y limiten su esfera de acción, sus derechos y sus deberes, sus atribuciones y su potestad, no pueden ni deben sustraerse á las indicaciones de la opinión, porque ésta, cuando habla por alguno de sus órganos, es siempre imparcial y generosa, y solo pide, si se dirige á entidades reglamentadas, que éstas lleven á sus actos el sentimiento de la equidad ó de la general conveniencia, que no está escrito en las leyes, porque ha de nacer de la conciencia individual, pero que debe ser, como lo es, el sello distintivo de los actos colectivos.

Es verdad que nos dirigimos á la Diputación

provincial y que no se dan frecuentemente circunstancias tan anómalas como la presente para que la corporación pueda ocuparse de asuntos transcendentales.

Pero la Comisión provincial ha de funcionar hasta el día 1.º del próximo mes, y el probado patriotismo de sus vocales y de su vicepresidente, es garantía bastante para esperar que tome la iniciativa y reúna antecedentes con objeto de que la Diputación resuelva con la rapidez necesaria.

La Comisión, obrando de este modo, se hará acreedora, por un motivo más, á la gratitud pública, á la cual tiene derecho por el celo y patriotismo en actos del mayor interés.

La Diputación provincial tiene resuelto, por acuerdo del mes de Abril último, auxiliar con tres millones de reales la construcción del ferro-carril de Plasencia á Astorga por Béjar, Alba y Salamanca.

El auxilio de tres millones, que privará á la provincia de atender á otros servicios, le otorgó, como las demás provincias, convencida de que la Sociedad que aspiraba á ser concesionaria le consideraba indispensable, y así lo expondría esta en su petición, para construir el camino con todas las condiciones del proyecto que debía servir de base á la subasta.

En el proyecto, como es de ley, constan los servicios que ha de llenar la vía y constan por lo tanto las estaciones que se han de establecer para que los pueblos y las comarcas utilicen el camino.

La Diputación, pues, tuvo ocasión de examinar la utilidad del proyecto y de convencerse de que respondía á las necesidades de las comarcas interesadas.

Si hubiera obrado sin este convencimiento, el acto de la corporación provincial no tendría justificación y sería de verdadera responsabilidad ante la provincia.

Pero ni por un momento lo suponemos.

La Diputación examinó el proyecto, se enteró del número y clase de estaciones, de los puntos designados en el mismo para su emplazamiento, y en vista de esto y no considerando bastante la subvención del Estado, y ante el temor de que no se construyera la línea, aceptó las condiciones del proyecto en la parte relativa á los servicios, en la forma en él establecida, y con las precauciones debidas para que la provincia pueda pagar esa suma, ofreció la referida subvención.

Esto mismo ocurrió en las demás provincias, y por tal procedimiento la sociedad dueña de los estudios fué á la subasta y adquirió el compromiso solemne de construir el camino con sujeción á los planos y demás partes del proyecto aprobado.

El compromiso es doble: con el Estado y con las Diputaciones,

El Estado podrá modificar las condiciones

técnicas ú otras que se relacione con el servicio general y por esto las Diputaciones, sino sufren perjuicio los intereses provinciales, no podrán reclamar.

Pero en manera alguna se sujetó la Diputación á admitir modificaciones que perjudiquen intereses de localidad que en primer lugar se propuso amparar con la subvención.

Por eso callará si las modificaciones no afectan á los intereses provinciales, aunque podría siempre oponerse á todo cambio ó modificación en el trazado.

Pero en el caso en que tiene el deber sagrado, ineludible, de protestar y reclamar contra toda variación é impediría resueltamente, es cuando sufran quebranto los intereses locales por las modificaciones que el en proyecto trate de introducir la empresa concesionaria, á cuyo favor se hizo la subvención provincial.

La compañía tiene una legislación á que amoldarse, que es la que rige en materia de ferro-carriles con las disposiciones que gestione y obtenga del ministerio del ramo, y unas condiciones particulares que cumplir fielmente, que son los del contrato bitateral hecho con la Diputación.

Por un lado la compañía ofreció construir la vía con sujeción al proyecto aprobado y por otro la Diputación se comprometió á entregar tres millones de reales en doce años.

¿Puede la Diputación faltar á de este compromiso si la empresa cumple las condiciones á que voluntariamente se obligó? No.

¿Puede la empresa faltar al cumplimiento de sus compromisos y á la vez exigir á la Diputación el pago de la subvención? No.

¿Qué debe hacer en este caso la Diputación provincial?

Declarar sin valor ni efecto el acuerdo de la subvención, toda vez que la otra parte no cumple lo pactado y con no cumplirlo se perjudica la provincia.

¿En qué casos procede retirar la subvención?

En varios, pero uno de ellos es cuando la compañía concesionaria suprime una ó varias estaciones comprendidas en el proyecto y en el trazado de la provincia, ó cambie el emplazamiento de otras, aunque estos actos reciban la sanción de la superioridad, que legisla para atender al servicio público de la vía, pero no para modificar las condiciones de un contrato solemne, que solo las partes pueden modificar.

¿Ha llegado ya este caso?

En los próximos números lo veremos.

DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 21 de Octubre de 1888.

Señor Director de EL FOMENTO.

Como ya saben los lectores de ese diario, el

Sr. Cánovas fué recibido en Zaragoza con manifestaciones soeces, propias, más bien de un pueblo del Sudan, que de una población culta y sensata.

Unos cuantos centenares de chiquillos, no solo persiguieron con gritos y palabrotas el coche en que iba el Sr. Cánovas, sino que rompieron á pedradas los cristales de la casa del Sr. Castellano donde se hospeda el ilustre jefe del partido conservador.

Acto tan incalificable no podía menos de producir una enérgica protesta por parte de las personas decentes de todos los partidos que deploran la conducta de las autoridades locales y del gobierno al no saber prevenir y evitar una manifestación que, según datos fidedignos, estaba preparada de antemano.

La prensa de todos los matices salvo alguna excepción, han dado á entender la desagradable impresión que ha producido en todos los ánimos el escándalo de Zaragoza.

El círculo conservador de Madrid formuló inmediatamente una protesta contra aquellos actos y telegrafió á la capital de Aragón, manifestando al Sr. Cánovas el disgusto y la indignación con que había visto todo el partido la conducta del gobierno.

¿Quién es responsable de las escenas censurables á que nos referimos?

No es seguramente la ciudad de Zaragoza, cuya cultura es bien conocida; no son ó no deben ser los elementos republicanos de aquella población; la responsabilidad principal es la del gobierno quien trasladó ocho días antes de que el Sr. Cánovas llegase á Zaragoza, al Sr. Montes, gobernador de la provincia que por sus condiciones de carácter era una garantía de orden; del gobierno que tenía obligación de saber lo que se tramaba; del gobierno, en fin, que en pesar de estar manejando á todas horas los hilos de *negrisimas* tramas, se deja sorprender por desórdenes que no ocurren sino en los pueblos huérfanos de autoridad y de policía.

En cuanto á la suposición de que sean los elementos fusionionistas los autores de la manifestación, no podemos menos de ponerla en cuarentena. No es posible que los hombres del actual gobierno incurran en tan censurables faltas que en último extremo causarían un efecto contraproducente. Aunque es cierto que Dios, cuando quiere perder á los gobiernos los ciega, no creemos que haya dejado tan si vista á los hombres que ocupan el poder.

Como no haya contraorden hoy se celebrará consejo de ministros y en él quedará resuelta la crisis planteada hace ya algunos días.

La situación no puede ser mas grave, sin menos presumibles los acuerdos que el Sr. Sagasta ha de tomar en vista de los difíciles problemas que están sobre el tapete. Como de costumbre el Sr. Sagasta carece de norma fija, así es que cualquiera solución que haya de ser tomada, no es de nadie, ni del mismo D. Práxedes conocida.

Preciso es también reconocer que dentro del criterio liberal, no hay partido que tomar el cual pueda responder á las aspiraciones en mal hora despertadas en el ejército.

Mañana llegará á Madrid el Sr. Cánovas. Los conservadores de la corte le preparan un recibimiento entusiasta que sirva de protesta á los sucesos de Zaragoza.

Zeda.

SECCIÓN DE TRIBUNALES

Vistas señaladas para mañana.—1.ª Sumario

instruido en el Juzgado de Béjar contra Bonifacio y Juan Moreno, por hurto.—Fiscal, Sr. Becerra. Abogado, Sr. Valhondo. Procurador, Sr. Cimas.

2.ª Causa instruida en el Juzgado de Alba de Tórmes contra Marcelino Flores y otro, por lesiones.—Fiscal, Sr. Usera. Abogado, Sr. Huebra. Procurador, Sr. Rodriguez.

MISCELÁNEA

SECCIÓN RELIGIOSA.

Santos de mañana.—San Pedro Pascual obispo y San Juan Capistrano.

Cultos de mañana.—Parroquia de Nuestra Señora del Carmen, (antes Santo Tomé).—Comienza la novena á las benditas ánimas. A las ocho y media misa cantada y novena. Al anochecer, santo rosario, novena y canto de los lamentos.

NOTA. Asistiendo al rosario los nueve días de este mes y el 1.º de Noviembre, pueden los fieles lucrar, además de los 300 días de indulgencia por cada vez, una plenaria concedida por S. S. confesando, comulgando y rogando á Dios por las necesidades de la Iglesia.

Iglesia conventual de San Esteban.—Siguen los cultos al Santísimo Rosario.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale 6:22 pónese, 5:6.—Luna: sale, 7:29 de la noche; pónese, 9:30 de la mañana.

NUESTRA PROTESTA

El sábado último, y en el momento de entrar en máquina nuestro periódico, recibimos el telegrama del corresponsal de EL FOMENTO en Madrid, en cuyo despacho se hacían indicaciones de lo ocurrido en Zaragoza á la entrada del Sr. Cánovas.

No hemos dudado ni dudaremos de la exactitud de las noticias que nuestro ilustrado corresponsal nos comunica. Pero en esta ocasión llegamos á creer que hubiese error de transmisión, por que nos parecía inconcebible que un pueblo como el de Zaragoza, de la invicta y heroica capital de Aragón, se hubiera olvidado de sus deberes de cortesía para con un hombre que es gloria de la nación y que despues de rendir tributo de admiración al trabajo en Barcelona, se proponía visitar á Zaragoza para estudiar sus necesidades.

Declaramos hoy, que el sábado nos equivocamos.

Zaragoza ha dado un espectáculo vergonzoso, que la opinión unánime reprueba, por ser impropio de un pueblo culto y de una ciudad española.

«Invito á los presentes á que cada vez seamos más españoles,» dijo en Lérida el Sr. Cánovas. Y al hombre eminente que lleva por todas partes el sentimiento de la patria, el estadista insigne que pasará á la historia con un nombre ilustre, al jefe de una política de paz y de concordia, admirado por las ilustraciones más notables de la época, le reciben las turbas en Zaragoza entregadas á la expansión de sus instintos de desorden.

Y todo ¿por qué?

Por hallarse á las puertas del poder, por haber anatematizado la política funesta de una situación que han empobrecido al país con sus desaciertos y ha encendido las pasiones con sus torpezas.

Pero si en Zaragoza hay unos centenares de insensatos que no han aprendido los deberes de hospitalidad y de cortesía para quien ha sido y volverá á ser jefe del gobierno de la nación, el país en masa dedica en estos momentos un recuerdo de simpatía al más eminente de nuestros hombres de Estado, y condena la manifestación indigna, censurando enérgicamente á quien pudo evitarla y no lo hizo.

Con motivo de lo ocurrido en Zaragoza, han recordado algunas personas que el año 74 vino á esta ciudad el Sr. Castelar y los conservadores del muni-

cipio, entre ellos el Sr. Losada, acompañaron al insigne orador, cumpliendo de este modo un deber de cortesía que los pueblos cultos tienen contraído siempre con los hombres notables.

A las ocho y media próximamente de la noche del viernes último, los agentes del cuerpo de Seguridad José Mendo y Juan Gallego, condujeron á la prevención por indicaciones del Sr. Brigadier Gobernador Militar á quien llamó la atención, yendo de paseo, ver parados á tres hombres en la vía S. F. P., próximo al viaducto de la Glorieta, que resultaron ser Nicanor Horeajo, Bernardo Diaz y Francisco Toda.

Según ha manifestado este último, parece ser que á él le habían convidado aquellos á beber un vaso de vino en un establecimiento de las Afueras de la puerta de Zamora, proponiéndole luego de ser convidado, cometer un robo en el almacén de ultramarinos de Julian Garcia, sito en el paseo de la Glorieta á cuyo criminal proyecto se fue el Tola á prestar su cooperación.

A espresados sujetos se les encontró una llave falsa y un formón, notándose en la puerta del establecimiento de ultramarinos, señales evidentes de haber querido ser abierta á viva fuerza.

El Juzgado entienda en el asunto.

Ayer publicó el *Boletín Oficial* el siguiente anuncio de la Sección de Fomento de este Gobierno civil de provincia:

«Habiendo constituido la compañía del Ferrocarril de Salamanca á la Frontera de Portugal el depósito de cinco mil pesetas para responder de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse con motivo de los estudios para el Ferrocarril de Avila á Salamanca; y solicitando dicha compañía retirar el depósito, se hace público por medio de este *Boletín Oficial*, á fin de que los que hayan sufrido perjuicio interpongan ante este Gobierno civil las reclamaciones que crean oportunas dentro del improrrogable término de ocho días, bajo apercibimiento de que en otro caso, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Salamanca 20 de Octubre de 1888.—El Gobernador civil, *Eduardo Ortiz y Casado.*»

El Consejo de Instrucción pública ha acordado el nombramiento de tribunales para las oposiciones á la cátedra de derecho penal de esta Universidad,

El viernes último á las diez de la noche promovieron una acalorada disputa á la puerta de Sancti-Spiritus, Crescencio Esculta, Angel Gonzalez y su hermano José, los dos últimos contra el primero, evitando la intervención de varios vecinos y de la pareja del cuerpo de Seguridad de servicio en aquel barrio, que dichos sujetos pasaran de palabras á vias de hecho.

Unas cuarenta y seis mil y pico de pesetas se han entregado hasta el presente al señor Habilitado de los Maestros de esta provincia, para el pago de los haberes del último trimestre vencido.

Para el día 3 de Noviembre próximo, á las doce de la mañana, ha sido convocada para constituirse, por el Gobernador civil, la Diputación provincial.

Ante numerosa y escogida concurrencia se verificó el sábado último en el Casino Ibérico, una gran velada musical por el profesor de guitarra D. Rafael Tors y Marias, cuyo artista obtuvo calurosos aplausos al terminar todos y cada uno de los números que componían el programa y muy especialmente al interpretar la *Jota aragonesa*, la *Jota de los ratas* de la *Gran Vía* y el *Pont-pourri* de aires nacionales arreglo del ejecutante.

Terminado el concierto la bulliciosa juventud organizó un brillante baile que duró hasta la una y media de la madrugada.

La Junta directiva obsequió con dulces á los asistentes.

El 27 del actual se celebrará en la Audiencia de

los criminal de Ciudad-Rodrigo un importante juicio oral.

Trátase de un delito de parricidio por suponer al procesado autor de la muerte de su esposa, siendo circunstancia especial de este proceso la de que el hecho que lo originó tuvo lugar hace diez años, desde cuya fecha, hasta hace pocos meses, el presunto autor ha residido en el extranjero.

El fiscal, apreciando una circunstancia atenuante pide se imponga al procesado la pena de cadena perpetua.

La defensa, encomendada á nuestro compañero en la prensa Sr. Forns, solicita la absolucion de su cliente.

Telegramas al Sr. Cánovas. El presidente y secretario del comité conservador Sres. D. Celedonio Miguel Gomez y D. Luis Maldonado, han dirigido hoy el siguiente telegrama:

«Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo. —Zaragoza.

»Todas las clases sociales, sin distinción de opiniones, protestan de lo ocurrido en Zaragoza.

»Con este motivo el partido conservador de Salamanca se complace en enviar cariñoso saludo á su ilustre jefe.»

Los mismos señores han dirigido otro telegrama al Excmo. Sr. Conde de Toreno, concebido en estos términos:

«El partido conservador de Salamanca se adhiere á la protesta formulada por V. y los Sres. Silvela y Villaverde, enviando hoy cariñoso saludo al ilustre jefe Sr. Cánovas.»

La redacción de EL FOMENTO ha telegrafado también protestando contra las escenas de Zaragoza y saludando al eminente estadista que ha escrito en el programa del partido que dirige, el principio de protección á la riqueza nacional.

El día 31 del corriente á las once de la mañana, tendrá lugar en la Sala de sesiones de la Comisión provincial, con las formalidades que señala el artículo 17 del Real decreto de 4 de Enero de 1883, la subasta pública para la construcción de treinta y cinco carretillas de madera con rueda y refuerzos de hierro, con destino al servicio de los peones camineros provinciales, bajo el tipo de 18 pesetas 75 céntimos cada una, y con arreglo al pliego de condiciones que queda de manifiesto en la Secretaria de aquella corporación.

Teatro del Hospital

La primera función de moda, celebrada el sábado último, que la compañía ecuestre y gimnástica que dirigen Mr. Antonio y Mr. Rigoli dedicó á la elegante sociedad salmantina, fué un triunfo más para todos los artistas que en ella tomaron parte.

El público salió muy satisfecho de los nuevos ejercicios gimnásticos que se ejecutaron: *El hilo de plata*, por el notable jugador equilibrista, monsieur Carlotti; *Los anillos volantes*, por Mr. Herman, Mr. Rigoli, Mr. Bertel y Mr. Joseph; *En el tonel*, intermedio por los clowns, y la pantomima, *¡La rosa mágica!*, por todos los artistas de la compañía.

Ayer se verificaron dos funciones: una por la tarde, á la que acudieron infinidad de niños, y otra á las ocho de la noche, á la que concurrió numeroso y escogido público.

En la primera, *los hombres del porvenir* aplaudieron á rabiar las gracias y excentricidades de los clowns y el arrojito de los gimnastas y equilibristas.

Baste decir de la función que tuvo lugar por la noche, que los espectadores salieron muy sa-

tisfechos de los trabajos ejecutados y que los artistas obtuvieron verdaderas ovaciones.

El clown Federico ó Mr. Frederic, como dicen los programas, se ha captado las simpatías del público por sus difíciles trabajos en las barras fijas. Como decia muy bien anoche un espectador, Frederic *va sacando los piés de las alforjas*.

Malle. Adelina muy bien saltando obstáculos en el precioso caballo *Tigre*.

Celebraremos que tan simpática amazona dé por terminadas las diferencias que han surgido entre ella y el director de la compañía por que realmente no tienen importancia.

Anoche circulaba por los pasillos el rumor de que por la autoridad gubernativa se habia prohibido que volviera á tomar parte en los ejercicios gimnásticos la niña Miss Clotilde.

Nos extraña en verdad que el Sr. Ortiz y Casado haya tomado tal determinación, despues de haber trabajado la niña seis noches, precisamente cuando el público, acostumbrado ya á verla á hacer equilibrios, no se hallaba tan intranquilo como pudo estarlo en las primeras funciones.

Para esta noche se halla anunciada una función variadísima.

En la presente semana hará su *debut* la *troupe* inglesa Gregori de patinadores, que acaba de ser contratada.

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Madrid 22, 5 tarde.

Ayer tarde se celebró el Consejo de ministros tantas veces anunciado, asegurándose que se acordó poner en vigor todas aquellas disposiciones caidas en desuso inspiradas en los principios de organización militar en que se basan los proyectos de Cassola. Por ellas se guiará el Gobierno durante el interregno parlamentario para los ascensos, recompensas y relaciones entre los diferentes cuerpos del Ejército.

También se acordó convocar las córtes para el próximo Noviembre y en ellas propondrá el Gobierno las medidas que considere más conducentes para la aprobación del dictamen de la Comisión, sobre todo en lo que se refiere á supresión del dualismo, de los grados personales, el término de la carrera en Coronel, proporcionalidad en el ascenso al Generalato y unificación de las escalas en los Ejércitos de la Península y Ultramar.

Se hacen vivos comentarios por el resultado que ha tenido la crisis.—*Zeda*.

Francisco Martín Cuadrado, arrienda la casa, Puerta de Sancti-Spiritus, compuesta de entresuelo, principal y desvanes, frente á la carretera de Madrid á Vigo; y en unión de la misma ó por separado también, arrienda los locales que ocupa el almacén de coloniales de su propiedad, compuestos de tres paneras, que ocupan 6.000 piés cuadrados, estando su mayor parte dobladas en buenas condiciones; para tratar en la misma con el que dice.

SE VENDE la casa número 20 de la calle del Prior. Su dueño D. Enrique Sanjuán dará razón.

VENTA DE MORERAS

Se venden de tres y cuatro años ya formadas, en la huerta de las Salas Bajas, sita en el término municipal de Tejares y á orillas del rio Tórmes y regato del Zurguen. Darán razón, San Pablo, 56.

DR. D. IGNACIO GIRAUD

CIRUJANO-DENTISTA

ha trasladado su gabinete á la calle de Toro, número 2, principal.

Antigua casa del dentista NIÑO

Consulta Oftalmológica

Desde esta fecha queda abierta á cargo del Médico Oculista Dr. Barrasa.

Se practican todo género de operaciones en los ojos.

Horas de consulta, todos los dias de 10 á 1 y gratis para los pobres de 9 á 10.

Calle de Herreros, 38, duplicado en el (antiguo Café de Colón.

LUIS PERAQUI PROFESOR DENTISTA

Dentaduras parciales y medias dentadura por los mejores sistemas científicos norte-americanos.

Empastes, orificaciones y todo género de operaciones en la boca.

SU GABINETE, RUA, 23.

SE HA RECIBIDO

en la
CIUDAD CONDAL

15—RUA—15

completo surtido en novedades para la próxima temporada.

Tejidos del reino y extranjeros.

Pasamanería, y todas las clases de adornos.

Gran surtido en corbatas propias pararegalos, tanto por sus bonitos gustos, formas y precios reducidos. Especialidad en corsés modelos completamente nuevos. Exposición de pañuelos de seda.

CIUDAD CONDAL

15—RUA—15

DEPÓSITO DE PAPEL DE FUMAR MARCA HIJO DEL SOL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR
SALAMANCA

SIEMPRE

que los compradores quieran encontrar géneros buenos y baratos, relativamente, pueden venir á esta casa, en la seguridad de que así los conseguirán.

Además de lo ya anunciado en números anteriores de este diario tenemos: Toallas afelpadas á 90 céntimos.—Telas blancas, finas 4¼ ancho 35 id.—Tela abrigos novedad, para señora á 6 reales.—Abriguitos punto para niño á 6 1½.—Tela almohadas á 2.—Muletones á 30 céntimos.—Cachemires colores, Tartanes doble ancho y pañuelos seda corbata á 75 id. y así todo.

Vendemos también: Muletones labrados.—Piqués.—Ricas estameñas.—Merinos superiores.—Bayetas.—Frisas.—Medias.—Calcetines.—Pantalones.—Camisetas.—Blusas.—Bombachos.—Calzoncillos.—Servilletas.—Manteles.—Pañuelos jaretón.—Batistas.—Cambrays.—Irlandas.—Retortas.—Contrays.—Madapolanes.—Elefantes.—Coruñas.—Chales merino ocho puntas.—Pañuelos bordados.—Pañuelos merinos etc. etc.

José y Remigio Acedo

Poeta de Iglesias de la casa

(antes Lonja de la Carcel, núm. 15.)

NOTA. Se compran duros Isabelinos, y antiguos y moneda francesa, portuguesa, é inglesa, estas de oro

PASTOS de invierno con abundante otoñada, para ovejas.

Se venden en Tavera de Arriba.

Estéban Hermanos, impresores

